

Madrid, 3 de julio de 2026

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, la Sociedad, por medio de la presente, publica lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2026, estuvieron presentes o representados, accionistas que representan el 99,91% del capital social.

Abierta la sesión por el señor Presidente y previa deliberación de los asuntos contenidos en el Orden del Día, solicitó el Presidente dejar constancia de:

La Sociedad está viviendo una importante fase de crecimiento, con inversiones en suelos, inicio de obras de nuevos complejos comerciales y de ampliaciones de los ya existentes y compra de otros activos (Edificio Telefónica con 33.000 m2).

En un plazo de 18 meses se inaugurará la ampliación de La Cañada, el parque de medianas superficies La Cañada Trinidad, la II Fase de La Rambla Shopping, y la ampliación de El Mirador Shopping, con una SBA conjunta de 140.000 m2.

En unos tres años se estima la apertura de los proyectos comerciales Valdebebas Shopping, La Cañada Banús, Tarraco Shopping e Infinity Shopping, cuyas obras de este proyecto ya se han iniciado, que contarán con una SBA conjunta de 260.000 m2. aprox.

Y en un plazo de unos cuatro años se estima la apertura de un proyecto comercial en Málaga y Alcorcón, que contarán conjuntamente con 230.000 m2 aprox. de SBA.

En resumen más de 663.000 m2 de SBA que se sumarán a la SBA ya existente de la Sociedad, estando prevista una inversión de 1.500 millones de euros, que será acometida con recursos propios.

Tras la intervención del Sr. Presidente, ninguno de los asistentes solicitó dejar constancia de otras intervenciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad adoptó por unanimidad de los accionistas, presentes o representados, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión de General de Galerías Comerciales, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, conforme fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 31 de marzo de 2026.

SEGUNDO.- Aprobar las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de General de Galerías Comerciales, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, conforme fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 31 de marzo de 2026.

TERCERO.- Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de General de Galerías Comerciales, S.A., en el ejercicio de sus funciones, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO.- Aprobar la aplicación del resultado que se detalla a continuación:

Base de reparto:

Beneficio del ejercicio 2025:	170.389.073,02 euros
-------------------------------	----------------------

Distribución:

A reservas voluntarias:	122.190.989,49 euros
A reservas de capitalización:	29.198.083,53 euros
A reservas para inversiones en Canarias	19.000.000,00 euros

QUINTO.- Aprobar la Reclasificación de los siguientes importes destinados inicialmente a reservas voluntarias en los ejercicios 2022 y 2023 como reservas de capitalización:

Reservas destinadas inicialmente a R. voluntarias 2022: 2.066.589,88 euros

Reservas destinadas inicialmente a R. voluntarias 2023: 9.190.042,26 euros

SEXTO.- Se acuerda fijar para el ejercicio 2026 una retribución fija anual para los consejeros que consistirá en:

a) Una asignación fija para el Consejero Delegado, en su condición de tal, de un importe bruto anual de QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS (540.400,00.- €), pagaderos en 14 pagas, 12 mensuales y 2 extraordinarias a finales de cada semestre, siéndole de aplicación las retenciones que legalmente se establezcan.

b) Una asignación fija para los consejeros que no tengan funciones ejecutivas, de un importe bruto anual de VEINTISIETE MIL VEINTE EUROS

(27.020,00.- €), pagaderos en 14 pagas, 12 mensuales y 2 extraordinarias a finales de cada semestre, siéndole de aplicación las retenciones que legalmente se establezcan.

c) Una asignación fija para los consejeros que tengan funciones ejecutivas de un importe bruto anual de QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (15.680,00.- €), pagaderos en 14 pagas, 12 mensuales y 2 extraordinarias a finales de cada semestre, siéndole de aplicación las retenciones que legalmente se establezcan.

d) Asimismo, los Consejeros que realizan funciones ejecutivas en la Sociedad, recibirán una retribución bruta anual de SETENTA Y DOS MIL TREINTA EUROS (72.030,00.- €), pagaderos en 14 pagas, 12 mensuales y 2 extraordinarias a finales de cada semestre, siéndole de aplicación las retenciones que legalmente se establezcan.

Mientras la Junta General no fije la retribución aplicable al ejercicio 2027, se aplicará mensualmente la última retribución acordada. Las retribuciones así percibidas serán regularizadas, al alza o a la baja, dentro de los cinco (5) primeros días del mes natural siguiente a aquél en el que la Junta General apruebe la retribución correspondiente al ejercicio 2027.

SEPTIMO.- Delegación de facultades. Facultar al Consejero Delegado D. TOMAS OLIVO LOPEZ y a D. GINES ROS OLIVO, para que, indistintamente cualquiera de ellos, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda:

- 1.- Ejecutar los presentes acuerdos.
- 2.- Suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para implementar y ejecutar los acuerdos adoptados, incluyendo escrituras de aclaración, rectificación, y cualesquiera otras que sean necesarias;
- 3.- Llevar a cabo cuantos actos o gestiones ante registros y organismos públicos o privados sean convenientes o necesarios según la Ley, para ejecutar, inscribir o comunicar estos acuerdos o sus consecuencias.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Atentamente,

General de Galerías Comerciales, S.A.

D. Tomás Olivo López

Presidente del Consejo de Administración